

Junto a otras nueve comunidades autónomas

La Comunidad se suma al primer proyecto estatal para comprobar el correcto funcionamiento de instrumentos de pesaje

- El objetivo es comprobar que estos aparatos cumplen con la normativa existente y que funcionan correctamente
- Los técnicos de las regiones participantes examinarán 13 modelos distintos de básculas de nueve fabricantes diferentes
- El proyecto ha sido cofinanciado por las comunidades autónomas y el Estado, que ha realizado los ensayos necesarios en el Centro Español de Metrología.
- La Comunidad de Madrid inspeccionó durante el año pasado los instrumentos de pesaje de 144 establecimientos

26 de agosto de 2017.- La Comunidad de Madrid se ha sumado a un proyecto estatal que tiene como objetivo ensayar y examinar instrumentos de pesaje, comprobando que cumplen la normativa existente y que funcionan correctamente. El objetivo de esta normativa es garantizar que este tipo de equipos tengan la precisión adecuada, son razonablemente inmunes a las condiciones ambientales en las que deben trabajar y no pueden ser manipulados para alterar las mediciones que realizan. En el proyecto participan también otras nueve comunidades autónomas y el Centro Español de Metrología que, entre sus funciones, coordina la actividad metrológica en España.

De esta forma, más de una veintena de técnicos de las instituciones participantes van a examinar trece modelos distintos de básculas de nueve fabricantes diferentes, estimándose que los resultados de las investigaciones puedan estar disponibles en el último trimestre del año.

Estos estudios pretenden mejorar la eficiencia y eficacia del sistema de vigilancia de mercado de los instrumentos de medida; aumentar la coordinación entre las autoridades encargadas de dicha vigilancia; fortalecer la confianza de los ciudadanos; y mostrar a los fabricantes, importadores y resto de agentes involucrados que las administraciones vigilan el mercado mediante acciones coordinadas.

También se persigue promover la interpretación y aplicación homogénea de los documentos normativos en España y proponer actuaciones para implementarlos, así como identificar problemas técnicos o legales que puedan surgir al llevar a cabo un proyecto de vigilancia de mercado de este tipo y proponer soluciones a dichos problemas.

CAMPAÑAS DE INSPECCIÓN

La Comunidad de Madrid, a través de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, realiza inspecciones periódicas para comprobar que los instrumentos de pesaje de establecimientos de la región cumplen los requisitos metroológicos reglamentarios establecidos. Así, en la última campaña de inspección finalizada, correspondiente a 2016, se inspeccionaron un total de 272 instrumentos de pesaje de 144 establecimientos -mercados y galerías comerciales, supermercados, hipermercados y establecimientos de “compro oro”- de los que el 30% contaban con algún tipo de defecto metroológico.

De cada inspección realizada se levanta la correspondiente acta de inspección y, en el caso de que se detecte que el instrumento de pesaje no cumple con la legislación vigente, se deja sin uso hasta su reparación y verificación posterior. Los inspectores se centran básicamente en comprobar que los instrumentos han superado las fases de control establecidas, que disponen de los marcados correspondientes y que los precintos de que disponen conservan su integridad

Además, y en algunas ocasiones, se han realizado ensayos de medida con masas debidamente calibradas para asegurar que los instrumentos cumplen debidamente su función de pesaje.